



ACTA NO. 51/2016

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veinte y cinco (25) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN ALTAGRACIA IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
HENRY MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Declaración Jurada de Bienes, establecida en la Ley No. 311-14, de fecha 8 de agosto de 2014.
3. Vocero de la Junta Central Electoral.
4. Informe de la situación financiera de la Junta Central Electoral, a cargo del Director Financiero.
5. Integración de las Comisiones del Pleno de la Junta Central Electoral:
 - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - COMISIÓN DEL VOTO DOMINICANO EN EL EXTERIOR
 - COMISIÓN DE OFICIALÍAS
 - COMISIÓN DE CANCELADOS E INHABILITADOS
 - COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS
 - COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO
6. Acta No.15/2016 de fecha 27 de octubre del 2016, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados y Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
7. Actas Nos. 25, 26, 28 y 29/2016, de fechas 22 de septiembre, 06, 13 y 20 de octubre del 2016, de la Comisión de Oficialías.
8. Acciones de personal.

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente de la Junta Central Electoral, da una formal bienvenida a los honorables miembros del Pleno, a esta primera reunión, solicitándoles que se haga un culto a la puntualidad en lo relativo a las reuniones del Pleno y de todas nuestras actividades.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Informa a seguidas que el viernes dos (2) de diciembre a las seis horas de la tarde (6:00 P. M.), será el encuentro con los empleados para el encendido del arbolito, habrá una participación del coro de la institución y luego un brindis ligero.

De igual modo informa, que el próximo martes 6 de diciembre, se llevará a cabo un encuentro con los Delegados Políticos y Suplentes de los Partidos Políticos reconocidos, en el salón multiusos, una especie de intercambio oficioso, eso será en la fecha indicada a las diez y treinta de la mañana (10:30 A. M.).

Informa que en estos primeros días, se ha dedicado a un levantamiento previo de informaciones para lo cual se ha reunido con el Director Financiero, la Directora del Voto en el Exterior, el Encargado de Transportación, el Director Administrativo, la Auditora General y el Director de Registro Electoral.

Se reunió con el Administrador del Plan de Pensiones de la institución, con quien conversó de la situación actual del plan.

Informa que de acuerdo al reglamento, la periodicidad de las reuniones del Pleno es de dos al mes, pero que en este inicio de gestión las reuniones serían preferiblemente semanales o cuantas veces fuere necesario.

Finalmente, el Presidente, en atención a lo dispuesto por el párrafo III, del Artículo 4, de la Ley Electoral No. 275-97, del 21 de Diciembre de 1997, el cual establece: "PÁRRAFO III.- Habrá un sustituto del Presidente, el cual será escogido entre los miembros titulares de la Junta, en la primera sesión que celebren luego de la toma de posesión, para que, en ausencia del Presidente, maneje los asuntos administrativos, mientras que el Suplente del Presidente asumirá lo concerniente a lo contencioso electoral."

En atención a lo anterior, el Presidente propone formalmente que quien ocupe la función de sustituto del Presidente para que, en ausencia del Presidente, maneje los asuntos administrativos, lo sea el magistrado Roberto B. Saladín Selin, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

2. Declaración Jurada de Bienes, establecida en la Ley No. 311-14, de fecha 8 de agosto de 2014.

Los miembros del Pleno, a unanimidad, acuerdan presentar sus respectivas declaraciones juradas, dentro del plazo que establece la Ley No. 311-14, de fecha 8 de agosto de 2014.

3. Vocero de la Junta Central Electoral.

El Pleno de la Junta Central Electoral acuerda, a unanimidad, que el vocero de la Junta Central Electoral lo sea el doctor Julio César Castaños Guzmán, en su condición de Presidente de la Junta Central Electoral.

4. Informe de la situación financiera de la Junta Central Electoral, a cargo del Director Financiero.

El Pleno de la Junta Central Electoral, decide a unanimidad, que una vez oído el informe financiero presentado por el Director Financiero de la institución, Diómedes Ogando Lorenzo, solicitarle a dicho funcionario, un informe más detallado sobre las informaciones ofrecidas, a los fines de que debidamente edificados se fije para una fecha oportuna, una reunión del Pleno sobre este punto.

5. Integración de las Comisiones del Pleno de la Junta Central Electoral:

El Pleno a unanimidad acuerda Integrar de la manera abajo descrita las Comisiones del Pleno de la Junta Central Electoral, cuyos trabajos serán coordinados por Magistrados Miembros Titulares del Pleno.





COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Magistrado Coordinador, Dr. Roberto Saladín Selín
Director Financiero
Auditora General
Presidente Comisión de Compras y Licitaciones
Director General Administrativo

COMISIÓN DEL VOTO DOMINICANO EN EL EXTERIOR

Magistrado Coordinador, Dr. Julio César Castaños Guzmán
Directora del Voto Dominicano en el Exterior
Director Ejecutivo del Voto del Dominicano en el Exterior
Director de Expedición de Cédula
Director General de Informática
Director Nacional del Registro Electoral
Director Nacional de Elecciones

COMISIÓN DE OFICIALÍAS

Magistrado Coordinador, Dr. Henry Mejía Oviedo
Director Nacional del Registro del Estado Civil
Consultor Jurídico
Director de la Oficina Central del Estado Civil
Directora de Inspectoría
Director General de Informática
Encargado de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento

COMISIÓN DE CANCELADOS E INHABILITADOS

Magistrado Coordinador, Dra. Rosario Graciano de los Santos
Director General de Informática
Consultor Jurídico
Director Nacional del Registro Electoral
Director de Expedición de Cédula

COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Magistrado Coordinador, Dra. Carmen Imbert Brugal
Director Nacional de Elecciones
Coordinador de Juntas Electorales
Director de Partidos Políticos
Directora de Recursos Humanos
Director de Inspectoría

COMISIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Magistrado Coordinador, Dra. Rosario Graciano de los Santos.

Dra. Dolores Fernández
Lic. Mario Núñez Valdez
Licda. Carolina Peña
Lic. Well Sepulveda
Vianela Díaz (Pendiente de sustitución por fallecimiento)
Secretaria de la Comisión (Pendiente de sustitución por renuncia)



6. Acta No.15/2016, de fecha 27 de octubre del 2016, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados y Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Se aprueba a unanimidad el acta No.15/2016, de fecha 27 de octubre del 2016, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados

De igual modo, el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603682	01	18 octubre 2016
201603674	01	14 octubre 2016
201603702	01	20 octubre 2016
201603711	01	21 octubre 2016
201603724	25	27 octubre 2016
201603725	25	27 octubre 2016
201603726	25	27 octubre 2016
201603731	25	27 octubre 2016
201603732	25	27 octubre 2016
201603733	25	27 octubre 2016
201603735	25	27 octubre 2016
201603738	25	27 octubre 2016
201603740	25	27 octubre 2016
201603742	25	27 octubre 2016
201603743	25	27 octubre 2016
201603744	25	27 octubre 2016
201603745	25	27 octubre 2016
201603746	25	27 octubre 2016
201603748	25	27 octubre 2016
201603749	25	27 octubre 2016
201603751	25	27 octubre 2016
201603752	25	27 octubre 2016
201603753	25	27 octubre 2016
201603754	25	28 octubre 2016
201603758	25	28 octubre 2016
201603759	25	28 octubre 2016
201603760	25	28 octubre 2016
201603767	25	28 octubre 2016
201603768	25	28 octubre 2016
201603772	25	28 octubre 2016
201603773	01	28 octubre 2016
201603774	25	28 octubre 2016
201603776	25	31 octubre 2016
201603777	25	31 octubre 2016
201603778	25	31 octubre 2016
201603784	25	31 octubre 2016
201603785	25	31 octubre 2016
201603786	25	31 octubre 2016
201603787	25	31 octubre 2016
201603788	25	31 octubre 2016
201603789	25	31 octubre 2016
201603790	25	31 octubre 2016
201603792	25	31 octubre 2016
201603796	25	01 noviembre 2016
201603797	25	01 noviembre 2016
201603798	25	01 noviembre 2016
201603802	25	01 noviembre 2016
201603803	25	01 noviembre 2016
201603804	25	01 noviembre 2016
201603805	25	01 noviembre 2016
201603806	25	01 noviembre 2016
201603808	25	01 noviembre 2016
201603811	25	01 noviembre 2016
201603812	25	01 noviembre 2016
201603814	25	08 noviembre 2016
201603820	01	03 noviembre 2016
201603826	01	03 noviembre 2016
201603834	25	08 noviembre 2016
201603835	25	08 noviembre 2016
201603836	01	07 noviembre 2016
201603839	25	08 noviembre 2016
201603840	25	08 noviembre 2016
201603841	25	08 noviembre 2016
201603842	25	08 noviembre 2016
201603843	01	07 noviembre 2016





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201603845	25	08 noviembre 2016
201603846	01	08 noviembre 2016
201603848	25	08 noviembre 2016
201603849	25	08 noviembre 2016
201603851	25	08 noviembre 2016
201603852	25	08 noviembre 2016
201603853	25	11 noviembre 2016
201603854	25	11 noviembre 2016
201603855	01	10 noviembre 2016
201603873	25	11 noviembre 2016
201603874	25	11 noviembre 2016
201603875	25	11 noviembre 2016
201603876	25	11 noviembre 2016
201603877	25	15 noviembre 2016
201603878	25	15 noviembre 2016
201603882	25	15 noviembre 2016
201603883	25	15 noviembre 2016
201603884	25	15 noviembre 2016
201603885	25	15 noviembre 2016
201603887	25	15 noviembre 2016
201603888	25	15 noviembre 2016
201603889	25	15 noviembre 2016
201603896	25	17 noviembre 2016
201603898	25	17 noviembre 2016
201603899	25	17 noviembre 2016
201603900	25	17 noviembre 2016
201603901	25	17 noviembre 2016
201603902	01	16 noviembre 2016
201603903	25	17 noviembre 2016
201603908	25	17 noviembre 2016
201603909	25	17 noviembre 2016
201603910	01	17 noviembre 2016
201603912	25	17 noviembre 2016
201603913	25	17 noviembre 2016
201603916	25	17 noviembre 2016
201603921	25	17 noviembre 2016
Total 101	2,213	



Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603904	01	17 noviembre 2016
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603687	02	18 octubre 2016
201603688	03	19 octubre 2016
201603692	02	19 octubre 2016
201603694	03	19 octubre 2016
201603706	02	21 octubre 2016
201603707	01	21 octubre 2016
201603710	01	24 octubre 2016
201603718	01	24 octubre 2016
201603721	01	25 octubre 2016
201603727	02	26 octubre 2016
201603736	01	27 octubre 2016
201603750	01	27 octubre 2016
201603771	01	31 octubre 2016
201603783	01	31 octubre 2016
201603794	02	31 octubre 2016
201603795	01	01 noviembre 2016
201603800	02	01 noviembre 2016
201603801	01	01 noviembre 2016
201603819	05	03 noviembre 2016



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201603823	01	04 noviembre 2016
201603824	01	04 noviembre 2016
201603829	01	04 noviembre 2016
201603830	03	07 noviembre 2016
201603831	01	07 noviembre 2016
201603833	01	07 noviembre 2016
201603837	01	07 noviembre 2016
201603861	02	10 noviembre 2016
201603866	03	11 noviembre 2016
201603879	01	15 noviembre 2016
201603881	01	15 noviembre 2016
201603894	04	16 noviembre 2016
201603914	03	17 noviembre 2016
201603918	01	18 noviembre 2016
201603923	01	18 noviembre 2016
201603926	01	18 noviembre 2016
Total 35	59	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603895	01	16 noviembre 2016
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603693	01	19 octubre 2016
201603708	01	21 octubre 2016
201603712	01	24 octubre 2016
201603775	02	31 septiembre 2016
201603793	01	31 octubre 2016
201603809	01	01 noviembre 2016
201603818	01	03 noviembre 2016
201603828	01	04 noviembre 2016
201603880	01	11 noviembre 2016
Total 09	10	



Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603678	01	14 octubre 2016
201603680	01	17 octubre 2016
201603695	03	19 octubre 2016
201603716	01	24 octubre 2016
201603723	04	26 octubre 2016
201603781	02	31 octubre 2016
201603815	02	03 noviembre 2016
201603827	05	04 noviembre 2016
201603856	04	10 noviembre 2016
201603859	01	11 noviembre 2016
201603862	01	11 noviembre 2016
201603886	02	11 noviembre 2016
Total 12	27	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603782	01	31 octubre 2016
201603807	01	01 noviembre 2016
201603816	01	03 noviembre 2016
201603822	01	04 noviembre 2016
201603838	01	08 noviembre 2016
201603857	01	10 noviembre 2016
201603860	01	11 noviembre 2016
201603919	01	18 noviembre 2016
Total 08	08	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603719	01	25 octubre 2016
201603769	04	28 octubre 2016
201603791	01	31 septiembre 2016
201603832	01	07 noviembre 2016
201603858	01	10 noviembre 2016
201603872	01	11 noviembre 2016
201603907	01	17 noviembre 2016
201603917	01	18 noviembre 2016
201603920	01	18 noviembre 2016
Total 09	12	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603691	01	19 octubre 2016
201603715	01	24 octubre 2016
201603734	03	27 octubre 2016
201603821	01	03 noviembre 2016
201603870	01	11 noviembre 2016
Total 05	07	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603799	01	01 noviembre 2016
201603817	01	03 noviembre 2016
Total 02	02	



Aprobar la **revalidación por ratificación de municipio** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral, determino de acuerdo a verificación que la ciudadana Octavia Miguelina Santos Liz, tiene asignada la cédula de identidad y electoral No. 031-0243642-9, cuya solicitud no fue procesada debido a que la misma figura en el sistema en estado de cancelada por ratificación de municipio en nuestra base de datos, fue comprobada que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada esta cédula esta correcta.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603850	01	08 noviembre 2016
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación, que el ciudadano citado recibió su Cédula de Identidad y Electoral, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603906	01	17 noviembre 2016
Total 01	01	



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

7. Actas Nos. 25, 26, 28 y 29/2016, de fechas 22 de septiembre, 06, 13 y 20 de octubre del 2016, de la Comisión de Oficialías.

Se posponen para un próximo pleno.

8. Acciones de personal.

Aprobadas a unanimidad las siguientes acciones de personal:



Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ylenny Morillo de León	Asistente	Presidencia de este organismo.
2.	Rosa Elba Cordero Espaillat	Asistente	Presidencia de este organismo.
3.	Laura María de la Altagracia Castellanos Vargas	Directora	Dirección de Comunicaciones de este organismo.
4.	Heber Rafael Tobías Reyes Herrera	Director de Protocolo	Presidencia de este organismo.
5.	Yocasta Abreu de Lantigua	Asistente	Adscrita al Despacho del Presidente de este organismo.
6.	Ronny Raul Santana Morillo	Edecán Militar	Presidente de este organismo.
7.	Yajaira Pujols	Asesora	Presidente de este organismo.
8.	Janna Victoria Cruz Arias	Abogada Ayudante	Despacho del Presidente de este organismo.
9.	Rubén Villar Díaz	Inspector de Seguridad	Adscrito al Despacho del Presidente de este organismo.
10.	Lucía Morel Agramonte	Conserje	Presidente de este organismo.
11.	Alejandro Antonio Bello Pujols	Abogado Ayudante	Adscrito al Despacho del Dr. Roberto Saladín Selín, Miembro Titular de este organismo.
12.	Leopoldo Pérez Sánchez	Asistente	Adscrito al Despacho del Dr. Roberto Saladín Selín, Miembro Titular este organismo.
13.	Luis Mariano Rodríguez Martínez	Asistente	Adscrito al Despacho Dr. Roberto Saladín Selín, Miembro Titular este organismo.
14.	Daniel Antonio Blanco Escaño	Camarero	Presidente de este organismo.
15.	Camilo Regalado	Inspector Especial de Seguridad	Adscrito al Despacho del Presidente de este organismo.
16.	Gregory Rafael Medina Castillo	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Sabana Larga.
17.	Homero Confesor Encarnación Arísty	Supervisor de Seguridad	Adscrito al Despacho del Magistrado Roberto Saladín Selín.
18.	Hayser Manuel Heredia Segura	Supervisor de Seguridad	Adscrito al Despacho del Magistrado Roberto Saladín Selín.
19.	Mario Ornes Pérez Novas	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad.
20.	Roberto Miguel Santos de Jesús	Chofer II	Dirección de Comunicaciones.
21.	Penélope Méndez	Asistente	Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.
22.	Miguelina A. de Peña Lizardo	Abogada Ayudante	Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.
23.	María Francisca Ovalles	Abogada Ayudante	Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.
24.	Lina Altagracia González Díaz	Secretaria	Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.
25.	Edgar Antonio Abreu Pujols	Encargado de la Seguridad Militar	Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.
26.	Víctor Manuel Camilo Taveras	Supervisor de Seguridad Civil	Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Grismilda Gómez Brito	Secretaria Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Gaspar Hernández.
2.	Juan Emilio González Espejo	Secretario	Junta Electoral de Vicente Noble.
3.	Rosalba Ysabel Ramón Checo	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago.
4.	Mary Cruz Torres Espaillat	Auxiliar	Junta Electoral de Moca.
5.	Idali María Valdez María	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Vega.
6.	Joan Reynaldo Silverio Barrientos	Digitador	Centro de Cedulación Sabana Perdida.
7.	Fanny Stephany Reyes Rodríguez	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Cayetano Germosén.
8.	Álvaro Esteban Pérez Rivas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Los Ríos.
9.	Wadys Francisco Rosario Encarnación	Mensajero	Oficialía del Estado Civil Samaná.
10.	Sofía Mejía Familia de Montero	Digitadora	Dirección de Informática.
11.	Ana Patricia Bueno Martínez	Facilitadora	Unidad de Digitalización del



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
			Proyecto de Registro Civil.
12.	Nicauris Reyes Guzmán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.
13.	Francisca Veloz Suero	Auxiliar	Junta Electoral Santo Domingo Este.
14.	Katiry Esther Moscoso Rivas	Secretaría Ejecutiva	Ante-Despacho del Ex Miembro Titular Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega.
15.	Mercedes Altagracia López	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este.
16.	César Yohandy Taveras Morillo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Félix Antonio Reyna Echavarría	Director de Comunicaciones	Asesor de Comunicaciones de este organismo.
2.	Marcela Arias	Conserje de la Junta Electoral del Distrito Nacional	Conserje del Despacho del Presidente de este organismo.
3.	Matilde Estévez	Asistente de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Secretaría Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Kelbin Daliz Hidalgo Hernández	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Sabana de la Mar.
2.	Heurys Ramón Rodríguez	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Salcedo.
3.	Martín Guzmán Fernández	Auxiliar	Junta Electoral de Santiago.
4.	Ricardo Fabián	Auxiliar	Junta Electoral San Víctor.
5.	Milagros Forchue Betermi	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Samaná.
6.	Aarón Miguel Almonte	Chofer	División de Transportación.
7.	Claudio Alberto Martínez Hernández	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad.
8.	Jaime Michel Lantigua Guerrero	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
9.	Rosmaylin Anyileiry Jerez	Auxiliar	Centro de Cedulación La Vega.
10.	Rafael Heredia Montero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción Santo Domingo Este.
11.	José Martín Guzmán	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Junta Electoral de Santiago.
12.	Nelson Rafael Santana Ariles	Asistente	Presidente de este organismo.

Oficio DIR-EFEC.0324 de fecha 09 de noviembre del 2016, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) remitiendo aprobación de la docente Noemí Saldivar Espinal, para el curso "Relaciones Humanas y Comunicación Efectiva".

Siendo las doce y cuarenta y tres minutos de la tarde (12:43 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS
Secretario general

